Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

RESOLUCIÓN: Nº 84/2019 (OCHENTA Y CUATRO)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN: Nº 1524/2.019 I.M., POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: Nº 01/2.019, "PROVISIÓN DE MATERIALES PRE IMPRESOS", A LA EMPRESA PVC IMPRESIONES, CON RUC Nº 620847-9. ----------

Hernandarias, 11 de Junio de 2019.-

VISTO: El Mensaje: Nº 103/2.019 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: Nº 01/2.019, "Provisión de Materiales Pre Impresos". ***Y;*** ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley: Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" y en la Ley: Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas. --------

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorables al presente pedido. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha once de junio del año dos mil diecinueve, ha resuelto aprobar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas: Nº 01/2.019, "Provisión de Materiales Pre Impresos", a la Empresa PVC Impresiones, con RUC: Nº 620847-9. **POR TANTO**: ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART. 1º: RATIFICAR en todos sus términos la Resolución: Nº 1524/2019 I.M., por la que se Adjudica la **Licitación por Concurso de Ofertas: Nº 01/2.019, "Provisión de Materiales Pre Impresos", a la Empresa PVC Impresiones,** con RUC Nº 620847-9, por el monto total de **Gs. 737.000.000** (Guaraníes Setecientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido, conforme a las disposiciones de la Ley: Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario: Nº 21.909 y normativas concordantes de la Ley: Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

ART. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Abg. Eliseo Benítez Morínigo
Secretario General Junta Municipal

Carlos Alberto Bergottini Agüero.
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 1524/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS", A LA EMPRESA PVC IMPRESIONES CON RUC Nº 620847-9.----------

Hernandarias, 03 de Junio de 2019.-

VISTO: *El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la* ***Adjudicación*** *de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS",*** *así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado la siguiente oferta:* ***EMPRESA PVC IMPRESIONES CON RUC Nº 620847-9.----------***

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 3174/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, eleva sus conclusiones a esta superioridad, recomendando la ***Adjudicación*** *del llamado referenciado a la siguiente firma:* ***EMPRESA PVC IMPRESIONES CON RUC Nº 620847-9,*** *por resultar una oferta ventajosa para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales para la presente contratación conforme a la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------*

Que, el costo estimativo de los bienes a ser contratados se enmarcan para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada contratación a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc b) y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 67 y concordantes), previa autorización pertinente de la Junta, en virtud de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

*Que, el rubro (****Objeto de Gasto 330 – 30 – 01)*** *de la presente licitación están previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal Aprobado correspondiente al* ***año 2019****, al cual se podrá imputar dicha contratación, quedando a criterio de la firma adjudicada la provisión de los bienes adjudicados una vez emitida la Orden de Compra por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

POR TANTO, *en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------*

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ***ADJUDICAR*** el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISION DE MATERIALES PRE IMPRESOS"*** *a la siguiente firma:* ***EMPRESA PVC IMPRESIONES CON RUC Nº 620847-9,*** por el monto total de ***Gs. 737.000.000.- (Guaraníes Setecientos Treinta y Siete Millones) IVA incluido,*** *conforme a las disposiciones de la* ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",*** *su* ***Decreto Reglamentario Nº 21909*** *y normativas concordantes de la* ***Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------***

Art. 2º.- ***SUSCRIBIR*** *el Contrato pertinente con las empresas adjudicadas en el que se estipularan las Clausulas y condiciones que regirán la provisión de los servicios adjudicados de referencia.----------*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.----------*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal